



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

5721

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se acepta la renuncia del Director Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

"Hechos

1. Esta Presidencia, mediante el Decreto dictado día 8 de julio de 2019, resolvió crear los departamentos en que quedó estructurado el Consejo de Mallorca y determinó las atribuciones básicas.
2. Asimismo, mediante Decreto dictado día 11 de julio de 2019 se creó la estructura interna de los departamentos que integran el Consejo de Mallorca.
3. Por Decreto de la Presidencia del Consejo de día 20 de septiembre de 2021, se nombró al Sr. Pedro Maximiliano Orfila Förster, Director Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública.
4. Día 1 de junio de 2023, el Sr. Pedro Maximiliano Orfila Förster ha presentado su renuncia al cargo con efectos de día 19 de junio del 2023.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de consejos insulares, dispone que corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente a las personas titulares de los órganos directivos.
2. El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

Por todo ello,

DECRETO

1. Aceptar la renuncia del Sr. Pedro Maximiliano Orfila Förster, Director Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca con efectos de día 19 de junio del 2023 y agradecerle los servicios prestados.
2. Comunicar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.4 del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca, debe presentar las declaraciones de bienes y de actividades que le corresponde hacer con motivo del cese.
3. Notificar este Decreto a la persona interesada y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 9 de junio de 2023

La presidenta en funciones del Consejo Insular de Mallorca

Catalina Cladera Crespi

